

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Distrito Metropolitano de Quito, 03 de marzo del 2017

A los Señores socios de LUFTECK S.A.

En su despacho:

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con la función de Comisario principal de LUFTECK S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, presenta a comunicación el respectivo informe.

1.1.-He revisado el balance general de la empresa LUFTECK S.A. con RUC Nro. 1792290090001, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, de patrimonio de los socios y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

1.2.- Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía LUFTECK S.A. Al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptado.

1.3.- No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de socios y del directorio.

1.4.- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.5.- Las cifras presentadas en los estados financieros son en fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

Atentamente,



LENN RIGOBERTO ANGAMARCA FLORES
ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CPA
C.C. 172100438-8
COMISARIO PRINCIPAL